



Sociedad de Especialistas en Psicología Clínica
del Sistema Sanitario Público de *Andalucía*

COMUNICADO EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN EN ALGUNOS MEDIOS DE PRENSA SOBRE LA ACTUACIÓN DE PROFESIONALES DEL SAS

Recientemente han aparecido en diversos medios de comunicación varias noticias en las que se difunde una supuesta vinculación de algunos facultativos del Servicio Andaluz de Salud (SAS) con la asociación "Infancia Libre". Esta asociación es aludida en algunos artículos de prensa como una probable «trama criminal» o «delictiva», por los casos de dos de las madres que la integran, acusadas de un delito de sustracción de menores. En estos artículos se difunde la sospecha a su vez de que los mencionados facultativos colaboraron con esta organización, e incluso de que forman o formaron parte de ella.

Desde la Sociedad de Especialistas en Psicología Clínica del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SEPCA) queremos expresar, en relación con tales publicaciones, lo siguiente:

1. Nuestro malestar ante la grave acusación hacia nuestras compañeras a partir de hechos no probados.
2. Algunos de los artículos publicados sobre esta cuestión adolecen de falta de rigor, tanto en parte de los datos que ofrecen como en las inferencias que realizan a partir de dichos datos. Así, algunos medios de comunicación han tenido que publicar posteriormente las rectificaciones hechas por las personas afectadas por dicha información.
3. Queremos señalar que el hecho de que un facultativo emita un informe clínico recomendando la no asistencia temporal al colegio de un menor por su estado de salud mental no implica que dicho informe «ampare» (como se recoge en otra de las noticias) que un progenitor decida cometer un delito, ni que el informe se haya emitido con esa finalidad.
4. Nuestros informes son estrictamente clínicos y se elaboran con imparcialidad con el objetivo último de procurar el bienestar del menor atendido. Noticias como ésta no sólo perjudican a los profesionales que ven su reputación cuestionada, sino también a todas aquellas familias que están siendo atendidas. El sensacionalismo crea alarma social y, en este caso concreto, desconfianza en los profesionales sanitarios y los dispositivos en que trabajan, pudiendo perjudicar la adecuada atención a los derechos de los menores

Desde la SEPCA nos sumamos, por supuesto, a la defensa de los derechos de los usuarios de los servicios sanitarios públicos. Entre ellos, defendemos también su derecho a denunciar el

posible daño o perjuicio que hayan podido sufrir por una atención sanitaria inadecuada. Este derecho, sin embargo, no está reñido con el respeto por parte de la prensa. Entendemos que la prensa tiene la responsabilidad de informar con rigurosidad, de no difamar injustificadamente tratando como ciertas acusaciones que no han sido probadas, y de evitar el sensacionalismo en el tratamiento de temas con implicaciones tan graves para los pacientes, los profesionales y las instituciones. La prensa es un bien imprescindible para las sociedades libres, plurales, democráticas, desarrolladas, entendemos que lo es en la medida en que sea rigurosa y responsable.

S
Sociedad de Especialistas en Psicología Clínica
del Sistema Sanitario Público de Andalucía